



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2020 - 04347811 referenciado: Actualización de valores de las prestaciones anestesiológicas convenidas entre OSEP y la Asociación Mendocina de Anestesiología (AMA), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Salud presenta propuesta de actualización de valores de las prestaciones anestesiológicas convenidas entre OSEP y la Asociación Mendocina de Anestesiología (AMA), en forma escalonada y no acumulativa.

Que al respecto cabe mencionar que por Resolución OSEP HD-2020-1663 oportunamente se dispuso *“Ratificar el CONVENIO DE PRESTACIONES MÉDICAS ANESTESIOLOGICAS suscripto entre LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE MENDOZA “OSEP” Y LA ASOCIACIÓN MENDOCINA DE ANESTESIOLOGÍA “AMA”, con vigencia a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2022...”*.

Que en esta oportunidad y por mutuo acuerdo luego de negociaciones entre las partes y teniendo en cuenta el proceso inflacionario del país, las mismas han decidido modificar el Anexo I del referido Convenio, el cual determina las complejidades anestesiológicas y los valores correspondientes, conforme se detalla en anexo adjunto.

Que por lo antes expuesto se sugirió incrementar el valor de las complejidades de anestesia en un 40% no acumulativo, resultando el 20% a partir de abril de 2022 y 20% a partir de setiembre de 2022, según se detalla a continuación:

NAF – COMPLEJIDADES ANESTESIOLOGICAS – VALORES			
COMPLEJIDADES	valor a Marzo 2022	ABRIL 2022	SETIEMBRE 2022
EVALUACION ANESTESIOLOGICA	\$1.050,00	\$1.260,00	\$1.470,00
COMPLEJIDAD 1	\$4.162,00	\$4.994,40	\$5.826,80
COMPLEJIDAD 2	\$6.244,00	\$7.492,80	\$8.741,60
COMPLEJIDAD 3	\$8.327,00	\$9.992,40	\$11.657,80
COMPLEJIDAD 4	\$10.406,00	\$12.487,20	\$14.568,40
COMPLEJIDAD 5	\$12.489,00	\$14.986,80	\$17.484,60
COMPLEJIDAD 6	\$24.977,00	\$29.972,40	\$34.967,80
COMPLEJIDAD 7	\$49.955,00	\$59.946,00	\$69.937,00
COMPLEJIDAD 8	\$99.911,00	\$119.893,20	\$139.875,40
COMPLEJIDAD 9	\$199.819,00	\$239.782,80	\$279.746,60



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – Dirección de Servicios Administrativos, elabora informe de análisis presupuestario pertinente.

Que consta Acta Modificatoria del Convenio entre la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) y la Asociación Mendocina de Anestesiología (AMA), firmada por ambas partes, para su ratificación.

Que toma conocimiento el Sr. Director General y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Ratificar el “ACTA MODIFICATORIA DEL CONVENIO ENTRE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP) Y LA ASOCIACIÓN MENDOCINA DE ANESTESIOLOGÍA (AMA)”, mediante la cual se actualizan los valores de las distintas complejidades de anestesia, conforme documento vinculado en orden 44 del Expte. N° 2020-04347811.

ARTÍCULO 2° – Encomendar a la Dirección de Salud, el arbitrio de los actos útiles y necesarios a través de las Áreas que corresponda, tendientes a la implementación de lo dispuesto en el Acta ratificada en el Art. 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 14 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 28-04-2022

MVBR



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2020-04347811 Actualizacion de valores prestaciones convenidas de anestesiologia

Datos Generales

Nº de Expte: 04347811-EX-2020	Asunto: CONVENIOS
--------------------------------------	--------------------------